

El equipo de gobierno de la UPL ha remitido un escrito a la empresa SOMACYL con fecha de 14 de septiembre de 2017 donde se deniega la autorización para iniciar la explotación de la nueva depuradora (EDAR), al no contar con la preceptiva autorización de vertido de la Confederación Hidrográfica del Duero.

El equipo de gobierno de la UPL asumió este convenio firmado por el anterior equipo de gobierno con el SOMACYL por responsabilidad política, aunque no se está de acuerdo con dicho gasto ya que supone un coste de 325.000 € por el Ayuntamiento para la construcción de la instalación y debiendo asumir anualmente (durante 25 años) la cantidad de 113.905,81 €, iva incluido, (revisables anualmente) como gastos de prestación de servicios. Siendo el coste total a asumir por el Ayuntamiento de 3.172.645,20 €. (Iva incluido)

3.172.645,20 € (Iva incluido)

Escrito del Ayuntamiento al SOMACYL ([descargar](#))

Convenio con el SOMACYL ([descargar](#))